

## los derechos económicos y sociales en el campo: realidad y desafíos

El cumplimiento de los derechos humanos es una responsabilidad ineludible de los Estados. Los derechos a tener un trabajo digno, una alimentación adecuada, vivienda, salud, educación y un medio ambiente sano, dependen de las políticas económicas y sociales que los Estados aplican, así como de los recursos económicos que asignan para su financiamiento, principalmente en los presupuestos anuales, a través del gasto social o inversión social.

En el Ecuador por más de dos décadas se vienen aplicando políticas de ajuste estructural, que según sus promotores neoliberales, provocarían un crecimiento sostenido de la economía, y a través de este la eliminación de la pobreza. Pero los resultados han sido completamente adversos:

1. La liberalización del comercio liquidó el incipiente proceso de industrialización que inició en la década 1970 - 1980, denominado "sustitución de importaciones", y ahora está liquidando la producción agropecuaria nacional, con excepción de aquella orientada a la exportación.
2. La concesión y la privatización del patrimonio público están beneficiando a las empresas privadas, principalmente transnacionales, que se apropian cada vez de una mayor proporción de la riqueza nacional en detrimento de los ingresos públicos.
3. La liberalización del mercado de capitales ha hecho a nuestra economía más vulnerable pues en situaciones críticas permite a aquellos fugar en plazos muy cortos, descapitalizando la economía y agravando la crisis, tal como sucedió en la pasada debacle del sistema financiero nacional de 1999.
4. La promoción de la inversión extranjera ha derivado en transferencias importantes de recursos desde nuestro país a los países de origen de esa inversión, agravando la descapitalización del país.
5. La reforma tributaria ha consolidado un esquema inequitativo al basarse cada vez más en impuestos indirectos –que pueden trasladarse al consumidor, como es el Impuesto al Valor Agregado IVA- y menos en impuestos directos –como es el Impuesto a la Renta.
6. La reforma laboral ha "flexibilizado" las normas relacionadas con los derechos laborales, abriendo la posibilidad a que en el país se contrate trabajadores al margen del código del trabajo, sin los derechos que allí se consagran.

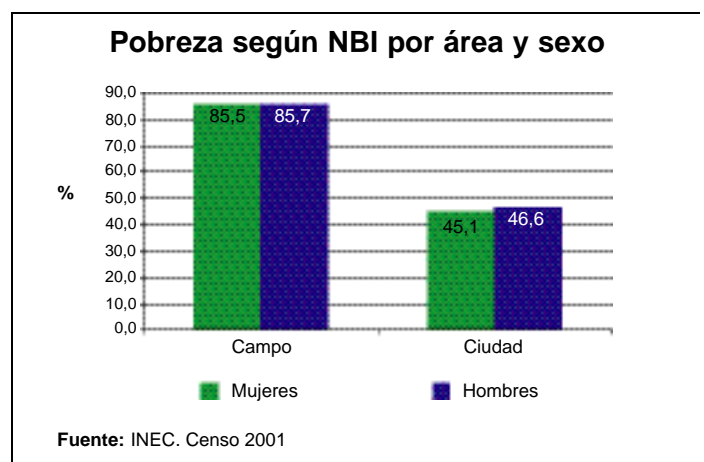
7. La reforma fiscal aplicada ha establecido como prioridades de gasto al pago de la deuda pública, principalmente externa, y ha recortado permanentemente las asignaciones para inversión social.

Los efectos sobre los derechos de la población ecuatoriana han sido graves: crecimiento del desempleo y de la emigración, deterioro de la seguridad alimentaria, menor acceso a servicios de salud y educación en cantidad y calidad, mayor contaminación ambiental, etc.

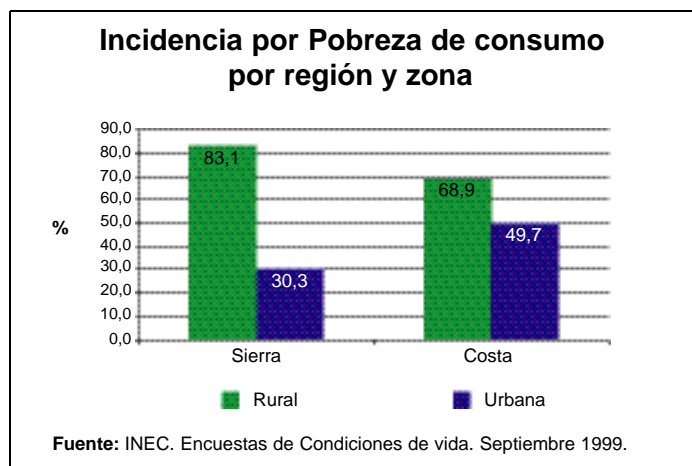
El presente boletín hace un breve análisis de estos impactos, con énfasis en los sectores sociales más afectados, ubicados en el sector rural, y dentro de él, las mujeres y la población infantil. Desde un enfoque de derechos, explora las causas que explican la limitada asignación de recursos para inversión social y cuantifica la deuda social que el Estado tiene con la educación y la salud, y delinea propuestas alternativas de políticas y de financiamiento que posibilitarían el cumplimiento de esos derechos en el futuro. Está dirigido a líderes de organizaciones sociales para apoyar su lucha por una mejor asignación de recursos para el cumplimiento de los derechos de los sectores a los que representan y hacer de los presupuestos del Estado una herramienta efectiva de redistribución de la riqueza y de generación de equidad.

### Los impactos en los Derechos Económicos y Sociales

#### Las cifras de pobreza en el país



De acuerdo a las necesidades básicas insatisfechas (NBI), la pobreza se concentra fundamentalmente en el campo, afectando a más del 85% de la población mientras en la ciudad afecta al 45%.



Según el indicador de incidencia de pobreza de consumo, las diferencias entre campo y ciudad, y entre regiones, son mayores. En la Sierra la pobreza en el campo alcanza al 83% de la población y en la ciudad al 30%. En la Costa, la pobreza en el campo alcanza al 69% de la población y en la ciudad al 50%. Como esta información se basa en encuestas realizadas en 1999, es de suponer que por efectos de la dolarización de inicios del 2000, la situación haya empeorado por el deterioro de la capacidad adquisitiva de los salarios.

### ¿Qué son las Necesidades Básicas Insatisfechas?

Es una forma de medir la pobreza expresada. Considera pobre a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias persistentes en la satisfacción de necesidades básicas como vivienda, salud, educación y empleo.

### ¿Qué es la incidencia de la pobreza de consumo?

Es otra forma de medir la pobreza. Considera pobres a aquellas personas que con los ingresos que perciben no alcanzan a comprar una canasta de bienes y servicios que satisfaga necesidades básicas en alimentación, vivienda, vestido, educación y salud. (SIISE 4.0)

## ¿Que pasa en el campo?

De acuerdo al Censo de Población del 2001 el 40% de la población vive en el campo, y ya que este sector es el más impactado por las políticas de ajuste estructural y donde se presentan mayores índices de pobreza, el diagnóstico de la situación de los derechos lo haremos con énfasis en lo rural.

### El derecho al trabajo:

Para el sector rural no existen estadísticas completas sobre empleo. Para establecer la situación del derecho al trabajo en el campo, combinaremos la información del Censo de Población del 2001 con la del Censo Agropecuario del 2000.

### ¿Qué es la Población Económicamente Activa (PEA)?

Conjunto de personas de ambos sexos que están entre los 15 y 64 años que se encuentran trabajando, que buscan trabajo por primera vez o que están en capacidad de trabajar pero no tienen empleo (Enciclopedia de Economía Planeta)

La Población Económicamente Activa (PEA) del sector rural representa el 37,9% del total. De esta el 63% de los hombres y el 44,8% de las mujeres trabajan en la agricultura, silvicultura y pesca. Siguen en importancia la manufactura en la que participan el 6,7% de hombres y el 10,9% de mujeres, y el comercio con el 6% de hombres y el 9,9% de mujeres. Hay que anotar que las estadísticas subvaloran la participación de las mujeres al no incluir en la PEA a las mujeres que realizan trabajos domésticos y actividades productivas en sus chacras y fincas.

Considerando que en la agricultura trabajan directamente 1'017.082 personas y que de estas 646.418 trabajadores son remunerados, y solo 250.304 son permanentes, podemos afirmar que en este sector alrededor del 75% de personas dependen de trabajos por cuenta propia en sus parcelas o no tiene empleo permanente.

### PEA por área y sexo

Áreas	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
RURAL	1.306.344,00	41	433.227,00	31	1.739.571,00	37,9
URBANA	1.883.488,00	59	962.516,00	69	2.846.004,00	62,1
TOTAL	3.189.832,00	100	1.395.743,00	100	4.585.575,00	100,0
PEA agrícola	822.996,72	63	194.085,70	44,80	1.017.082,42	58,46

Fuente: INEC, Censo de Población del 2001.

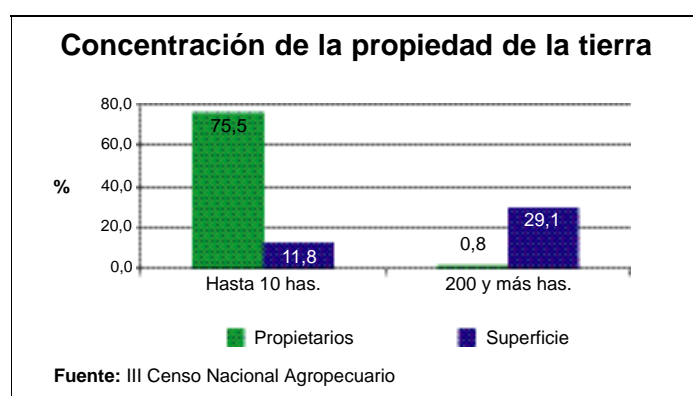
## Numero de trabajadores remunerados, segun categorias

Categorías de trabajadores	Trabajadores permanentes			Trabajadores ocasionales		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Administrador	13.364	12.511	853	.	.	.
Mayordomo	9.785	9.354	432	.	.	.
Agrónomo	2.745	2.538	207	871	746	125
Veterinario	886	825	60	924	915	9
Otros Profesionales	3.954	2.703	1.252	377	350	27
Tractorista o Similares	3.539	3.491	48	2.781	2.754	27
Peones/Jornaleros	155.928	126.451	29.478	337.075	291.821	45.254
Otros empleados	60.103	45.615	14.488	54.086	43.882	10.204
<b>Total</b>	<b>250.304</b>	<b>203.488</b>	<b>46.818</b>	<b>396.114</b>	<b>340.468</b>	<b>55.646</b>

**Fuente:** III Censo Nacional Agropecuario

Las condiciones en las que trabaja la mayor parte de la población rural vinculada a las actividades agrícolas por cuenta propia, se caracterizan por su precariedad. La propiedad de la tierra, que es clave para la reproducción de la familia campesina, denota problemas estructurales.

La alta concentración de la propiedad de la tierra -el 75% de las unidades de producción agropecuaria (UPAS) de hasta 10 has poseen apenas el 12% de la superficie cultivable- ha avocado a la pequeña propiedad a un proceso de retaceo o minifundización agudo, que en algunas zonas ha llegado al límite. La situación es más grave para las mujeres propietarias, que representan el 29,7% y poseen el 21,2% de las tierras, pues estas tienen extensiones en promedio 50% más pequeñas a las que poseen los hombres.



El problema se agrava cuando se evalúa la disponibilidad de acceso a servicios para la producción en las UPAS menores a 10 hectáreas, tales como agua de riego, crédito, luz y teléfono. Entre el 64% y el 73% de las UPAS carecen de agua de riego. El acceso al crédito es muy limitado y más restringido mientras menor el tamaño de la propiedad: apenas el 3,8% de las UPAS menores a una hectárea pueden acceder a crédito y sube al 10,6% para las UPAS entre 5 y 10 has. En cuanto al servicio de luz eléctrica el 17% de las UPAS menores de una hectárea carecen del servicio, y aumenta al 35% para el rango de UPAS entre 5 y 10 has. El servicio telefónico es casi inexistente para todos los rangos de UPAS.

En las condiciones descritas la viabilidad de la pequeña propiedad agraria, de la que dependen muchas familias del campo para realizar su derecho al trabajo, está cuestionada. Si el Estado no genera condiciones para cambiar esta situación, a través de la ejecución de una reforma agraria seria, el apoyo financiero y técnico dirigido a los pequeños productores, la dotación a estos sectores de los servicios básicos para la producción y el establecimiento de niveles de protección mínimos para la pequeña producción, estará empujando a un importante sector de la población a migrar, afectado gravemente su derecho al trabajo.

### UPAS: Acceso al riego, al crédito, luz eléctrica y al teléfono

Hectáreas	Sin riego	Sin crédito	Sin luz eléctrica	Sin teléfono
< 1 HA	64%	96,2%	17,3%	93,4%
1 a < 2 has	68%	93,7%	21,2%	96,1%
2 a < 3 has	71%	92,3%	26,5%	97,6%
3 a < 5 has	70%	90,3%	28,7%	97,5%
5 a < 10 has	73%	89,4%	35,0%	97,6%

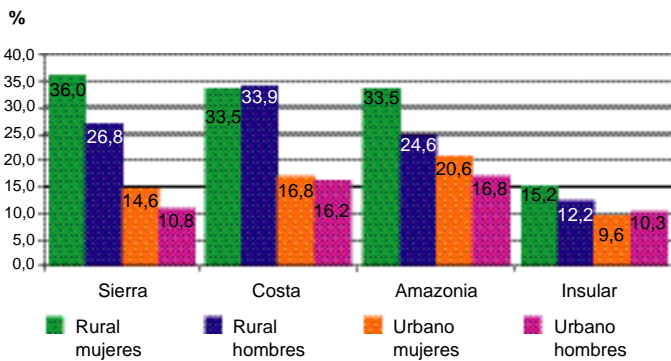
**Fuente:** INEC, III Censo Agropecuario

## ¿Que pasa con el derecho a la educacion?

Los datos del Censo de Población del 2001 establecen que en el Ecuador los índices de analfabetismo siguen siendo altos en el campo y entre las mujeres. Mientras en el área urbana 5 de cada 100 personas son analfabetas, en el área rural lo son 14 de cada 100 personas. Es decir, en el campo el índice de analfabetismo es 3 veces mayor. Considerando solo al sector rural, 16 mujeres de cada 100 son analfabetas, en tanto que en los hombres lo son 12 de cada 100.

Sin embargo, considerando como categoría de análisis el analfabetismo funcional y los niveles de escolaridad el problema es más preocupante y otra vez afecta principalmente a la población del campo, con diferencias entre hombres y mujeres. En efecto, en las regiones rurales del país con excepción de Galápagos, el analfabetismo funcional afecta a más de la tercera parte de las mujeres y aproximadamente a la cuarta parte de los hombres.

### Analfabetismo funcional por sexo, región y zona



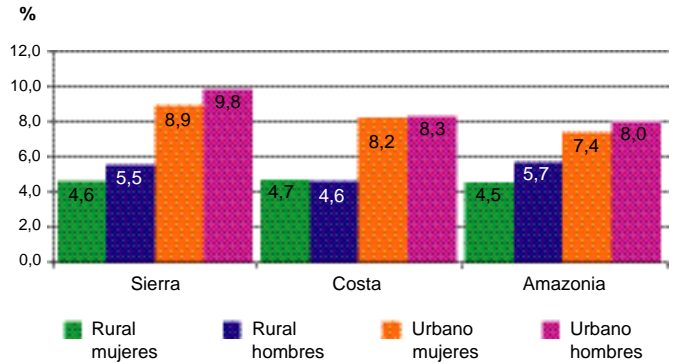
Fuente: INEC. Censo de Población 2001.

### Analfabetismo y analfabetismo funcional:

El concepto de analfabetismo ha cambiado mucho durante los últimos años. En 1958 la Unesco definía como analfabeto al individuo que no consiguiese leer o escribir algo simple. Veinte años después adoptó el concepto de analfabeto funcional: una persona que aún sabiendo leer y escribir frases simples no posee las habilidades necesarias para satisfacer las demandas del día-a-día y desenvolverse personal y profesionalmente. ([http://www.ipm.org.br/espanhol\\_an.php](http://www.ipm.org.br/espanhol_an.php))

Considerando los años de estudios o escolaridad de la población mayor de 24 años se confirma las inequidades campo/ciudad y de género. La escolaridad en las ciudades duplica la que existe en las zonas rurales y en las tres regiones la escolaridad de las mujeres del campo es más baja que la de los hombres y bordea los 4,5 años, es decir, no alcanzan a completar la educación básica que es de 6 años.

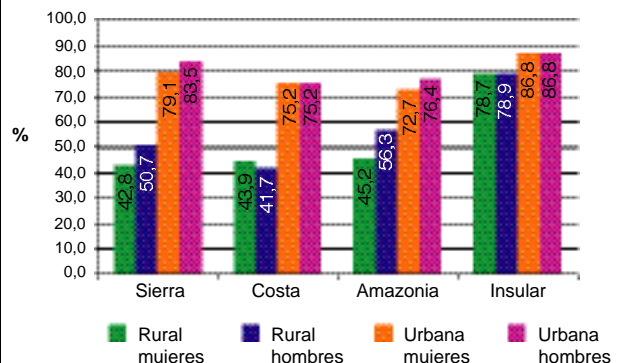
### Escolaridad de la población de 24 años y más por sexo, región y zona



Fuente: INEC. Censo de Población 2001

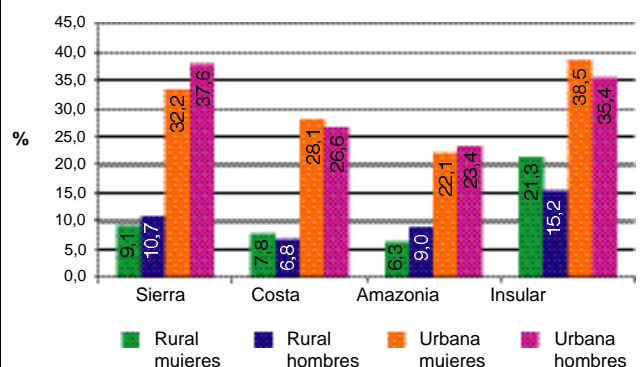
Al considerar la población que ha terminado la educación primaria y la secundaria, es evidente la discriminación en contra de las mujeres rurales. La situación es alarmante pues, excluyendo la región insular donde las condiciones son especiales, menos del 45% de las mujeres del campo terminaron la primaria y menos del 9% la secundaria. Esto implica que solo un número reducido de niñas y jóvenes mujeres podrán acceder en el futuro a mejores oportunidades laborales o dispondrán de mayores habilidades para enfrentar la vida.

### Primaria completa por sexo, región y zona



Fuente: INEC. Censo Población 2001.

### Secundaria completa por sexo, región y zona



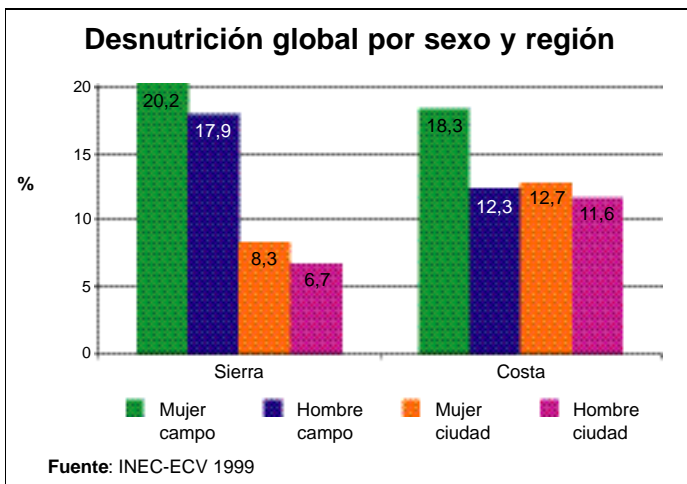
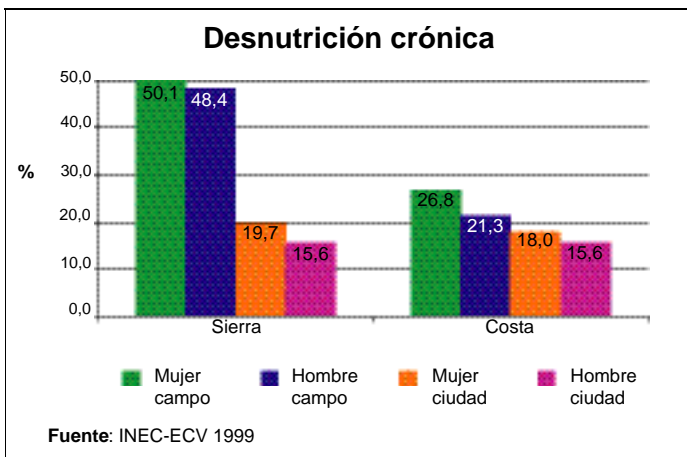
Fuente: INEC. Censo Población 2001.

## ¿Que pasa con el derecho a la salud?

Las acciones pendientes para precautelar la salud de la población son varias. En la prevención de enfermedades falta mucho por hacer cuanto a garantizar condiciones adecuadas de alimentación, principalmente para los más pobres; aún el acceso a los servicios de salud y su cobertura son bajos, sobre todo en las zonas rurales; y todavía se presentan muertes por enfermedades fácilmente prevenibles como la tuberculosis, el sarampión, la poliomielitis o el paludismo.

En el Informe de Desarrollo Humano del 2004 de Naciones Unidas, Ecuador se ubica en el rango más bajo de calificación (0-49%) en acceso sostenible de la población a medicamentos esenciales; tiene una tasa de inmunización de niños de un año para el sarampión del 80% y para la tuberculosis del 99%.

Según el INEC, la desnutrición crónica es más grave en el sector rural: en la Sierra la mitad de niños y niñas sufren desnutrición crónica, y en la Costa el 26,8% de niñas y al 21,3% de niños. Las disparidades entre el sector rural y el urbano son mayores en la Sierra que en la Costa. Hay 2,5 niñas desnutridas en la Sierra rural por cada niña desnutrida de la Sierra urbana y en la Costa rural hay 1,5 niñas desnutridas por cada niña desnutrida en la Costa urbana

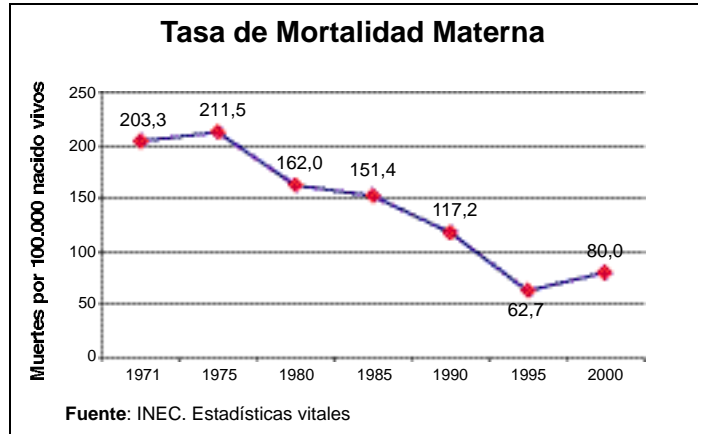


La desnutrición global, nuevamente es más grave en la Sierra rural pues afecta al 20,2% de niñas y al

17,9% de niños, mientras que en la Costa rural afecta al 18,3% de niñas y al 12,3% de niños.

La tasa de mortalidad infantil en el campo es de 51 muertos por cada 100.000 nacidos vivos, mientras que en las urbes es la mitad (CEPAR, 1999).

Aunque la tasa de mortalidad materna disminuyó en forma sostenible desde 203 muertes por 100.000 nacimientos en 1971 hasta situarse en 63 en 1995, en el último quinquenio creció hasta 80 en 2000.



Desde un enfoque preventivo, la posibilidad de gozar de buena salud no solo tiene que ver con una alimentación adecuada, sino también con un entorno propicio. Desde esta perspectiva es clave garantizar a la población acceso a agua segura y a sistemas o mecanismos seguros de eliminación de desechos.

En cuanto al acceso a agua segura el país tiene deficiencias importantes, principalmente en la Costa rural donde apenas el 45,6% de la población dispone de este servicio, frente al 79,9% de la Sierra rural. En las urbes la situación es parecida entre Sierra y Costa, con más del 96% de la población con cobertura de agua segura.

Con relación a los sistemas de eliminación de desechos, y particularmente de la eliminación de excretas, otra vez las zonas rurales son las más perjudicadas. La que menor cobertura registra es la Amazonía rural donde apenas el 29,6% de la población tiene un sistema seguro, le sigue la Costa rural con una cobertura del 53,3%, luego la Sierra rural con el 61,1% y finalmente la región insular, que por condiciones especiales, tiene en su sector rural la más alta cobertura alcanzando el 71,7%. En el sector urbano de todas las regiones la cobertura es aceptable y se ubica en el 90% en promedio.

**Desnutrición Crónica:** cuando la altura de un niño o niña es menor a la mínima que se espera para su edad y es el resultado de desequilibrios nutricionales sostenidos en el tiempo.

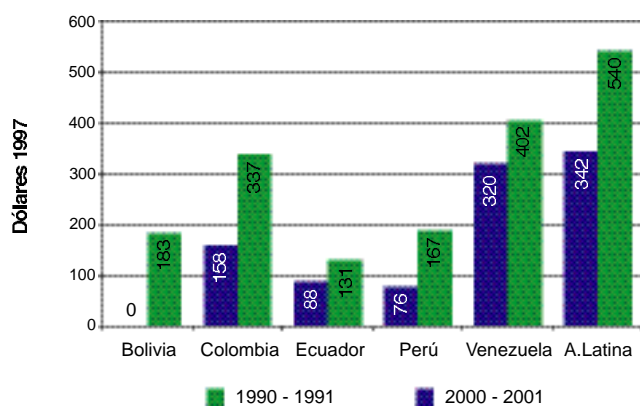
**Desnutrición Global:** cuando el peso de un niño o niña es menor al mínimo que se espera para su edad y es el resultado de desequilibrios nutricionales pasados y recientes. (INEC).

## La situación de la inversión social en Ecuador

El incumplimiento de derechos descrito en las páginas anteriores es consecuencia, entre otras cosas, de la poca importancia que los sucesivos gobiernos han otorgado a la inversión social.

Según el estudio de la CEPAL "Panorama Social de América Latina 2002-2003", en promedio la región incrementó el gasto por habitante en educación, salud, vivienda y seguridad social en un 58%, pasando de 342 dólares en 1991 a 540 dólares en el 2001. El Ecuador lo hizo en cerca del 50%, partiendo de 88 dólares y llegando a 131 dólares. Esto lo ubica en el 2001 como el país de Latinoamérica que menos recursos por habitante destina a inversión social. De continuar con ese nivel de crecimiento, al Ecuador le tomaría 45 años alcanzar los niveles de América Latina del 2001.

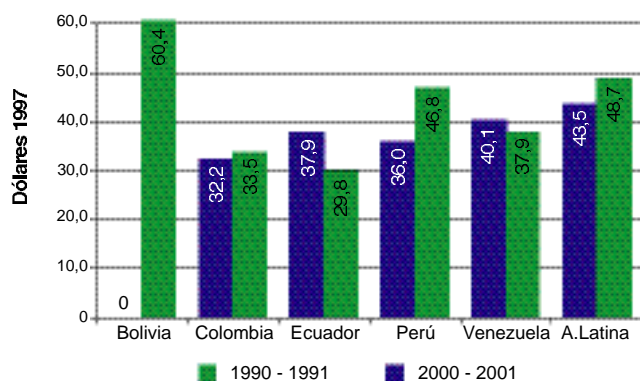
### Inversión pública social Per Cápita



Fuente: CEPAL

El crecimiento de la inversión social en Ecuador no solo que fue menor al de los países vecinos, sino que en términos relativos disminuyó. En el mismo informe se establece que para 1991 el Ecuador de cada 100 dólares que gastaba, cerca de 38 dólares iban para inversión social; mientras que para el 2001 esta participación cayó a cerca de 30 dólares.

### Inversión social como porcentaje del gasto total



Fuente: CEPAL

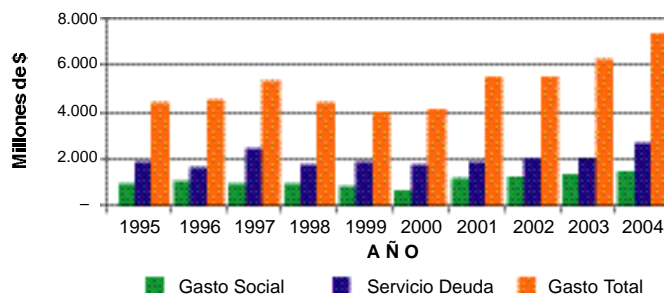
La verdad es que el estancamiento de la inversión social se da no tanto por la falta de recursos fiscales, aspecto que lo discutiremos en la última sección, sino por un asunto de prioridades.

## La inversión social del Presupuesto del Estado:

son los gastos del gobierno en las áreas de educación, salud, trabajo, vivienda, bienestar social y desarrollo urbano.

En la década 1995-2004, lo gastado en el pago del servicio de la deuda pública, principalmente externa, fue dos veces más que lo gastado en inversión social. Por servicio de la deuda pública se gastaron 19.500 millones de dólares, mientras que para inversión social únicamente 10.000 millones de dólares.

### Gastos Presupuesto del Estado 1995 - 2004



Fuente: STFS y Boletín Estadístico de Diciembre 2005 BCE.

## La Deuda Social

### La deuda en educación

"Del Financiamiento para la educación. En el presupuesto general del Estado se asignará no menos del treinta por ciento de los ingresos corrientes totales del gobierno central, para la educación y la erradicación del analfabetismo". Constitución, artículo 71.

### Incumplimiento de las asignaciones en educación 1995 - 2004 (en millones de dólares)

Año	Ingreso Corriente	Asignación		Deuda
		Constitu.	Presup.	
1995	1.951,20	585,36	590,40	5,04
1996	1.771,00	531,30	613,00	81,70
1997	2.220,10	666,03	689,80	23,77
1998	2.328,80	698,64	635,90	-62,74
1999	1.760,30	528,09	525,40	-2,69
2000	1.862,00	558,60	416,40	-142,20
2001	2.566,70	770,01	492,80	-277,21
2002	3.171,60	951,48	694,30	-257,18
2003	3.154,10	946,23	675,70	-270,53
2004	4.140,60	1.242,18	858,30	-383,88
<b>TOTAL</b>	<b>18.984,10</b>	<b>5.695,23</b>	<b>4.298,80</b>	<b>-1.285,92</b>

Fuente: BCE, Boletín Mensual N°. 1846, Dic. 2005.

**Incumplimiento de las asignaciones para salud.  
1995 - 2004 (en millones de dólares)**

Año	Ingreso Corriente	Tasa de Crecimiento	Asignación		Deuda
			Presupuesto	Asignación Constitución	
1995	1.951,20		200,60	200,6	0
1996	1.771,00	-9,24	230,20	200,6	29,60
1997	2.220,10	25,36	191,30	251,47	-60,17
1998	2.328,80	4,90	206,60	263,79	-57,19
1999	1.760,30	-24,41	170,70	263,79	-93,09
2000	1.862,00	5,78	146,90	279,04	-132,14
2001	2.566,70	37,85	188,60	384,65	-196,05
2002	3.171,60	23,57	259,00	475,32	-216,32
2003	3.154,10	-0,55	309,90	475,32	-165,42
2004	4.140,60	31,28	371,30	623,99	-252,69
<b>TOTAL</b>	<b>18.984,10</b>	<b>73,50</b>	<b>2.275,10</b>	<b>3418,57</b>	<b>-1.143,47</b>

Fuente: BCE, Boletín Estadístico Mensual N°. 1846, Diciembre 2005.

**“Financiamiento del Sistema Nacional de Salud:** provendrá de aportes obligatorios y oportunos del Presupuesto General del Estado... La asignación fiscal para salud pública se incrementará anualmente en el mismo porcentaje en que aumenten los ingresos corrientes totales del gobierno central. No habrá reducciones presupuestarias en esta materia.” Constitución, artículo 46.

En los últimos 10 años las asignaciones en salud y educación en los presupuestos del estado han sido inferiores a los que manda la Constitución Política. Podemos afirmar que la **deuda social** es de 1.285 millones de dólares en educación y de 1.143 millones de dólares en salud.

La pregunta que nos plantea esta situación a los defensores de derechos humanos, es qué hacer para que el Estado cumpla al menos con lo establecido en las leyes nacionales, en los tratados de derechos humanos y en los compromisos internacionales que ha asumido el país.

Por un lado está la necesidad de racionalizar el gasto público. Reconocemos que de los recursos disponibles actualmente para inversión social no todo se gasta en lo que debe, ni todo lo que se gasta se lo hace con eficiencia. Sin embargo, lo de fondo es que la inversión social actualmente es insuficiente y para que el Estado cumpla con sus obligaciones sobre derechos humanos, es necesario un cambio de prioridades en las políticas públicas.

**¡Hay posibilidades de cumplir con los DESC!**

En esta perspectiva nos parece oportuno discutir aquella afirmación que se nos repite con frecuencia y que parecería ser una verdad irrefutable: el país no dispone de recursos suficientes para mejorar las asignaciones para la inversión social.

**ES UN ASUNTO DE BUSCAR LAS MANERAS:** es decir, impulsar políticas económicas que enfrenten los problemas estructurales más graves.

Para disminuir el peso de la deuda pública es necesario:

- Una auditoria para identificar las deudas legítimas que debemos honrar –aquellas que sirvieron al interés público– así como las deudas ilegítimas que debemos exigir su anulación pues sirvieron a intereses particulares y/o ajenos al interés nacional.
- Reestructurar la deuda legítima en la perspectiva de poner un límite al pago de su servicio y privilegiar la inversión social y los derechos humanos.
- Promover procesos de canje de deuda legítima por inversión social.

Mejorar las fuentes de ingresos fiscales y la calidad y la eficiencia del gasto a través de:

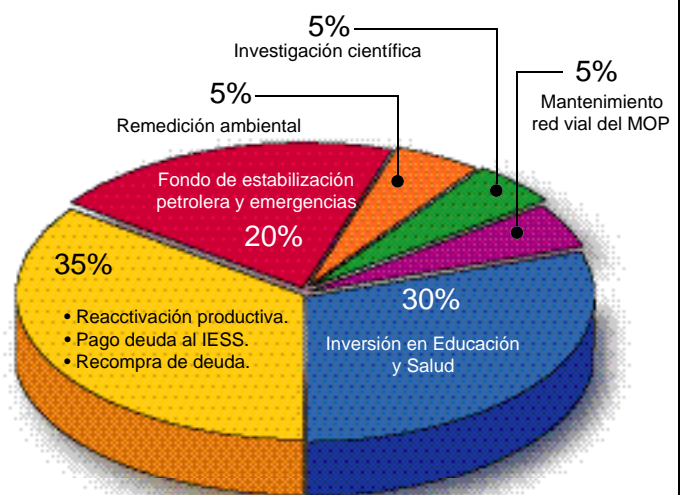
- Reforma Tributaria que privilegie el pago de impuestos directos, como el Impuesto a la Renta, en lugar de impuestos indirectos, como el IVA.
- Eliminación de la asignación clientelar del gasto, recuperando una dimensión de planificación de largo plazo que se construya democráticamente desde las necesidades nacionales.

## PERO SOBRE TODO ES NECESARIO COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE CORRUPCIÓN Y USO INEFICIENTE DE FONDOS PÚBLICOS, EN LOS QUE SE PIERDE MUCHO DINERO

- ✓ Recuperar soberanía sobre los ingresos petroleros reformulando o cambiando los contratos con las empresas privadas multinacionales. Estas extraen alrededor del 50% de la producción nacional en condiciones perjudiciales para el Estado: la participación en los beneficios en promedio no supera el 25%; los contratos fueron pactados a un precio promedio de 18 dólares el barril del petróleo, cuando el crudo marcador de esas empresas es de 40 dólares el barril; los niveles de reservas de algunos de los campos que operan las multinacionales son mayores a los fijados inicialmente; y se les ha garantizado una extraordinaria tasa de retorno de la inversión del 25%. Considerando solamente el incremento del precio del barril de petróleo, el Estado está perdiendo al año aproximadamente 1.600 millones de dólares.
- ✓ Declarar la caducidad del contrato con OXY, como lo han determinado el Procurador del Estado y Petroecuador. Según Petroproducción, en el 2005 OXY alcanzará 5,6 veces más beneficios de los previstos inicialmente en el contrato; es decir, unos 350 millones de dólares. Si consideramos que hay razones legales suficientes para declarar la caducidad de este contrato, la operación por parte de Petroproducción podría significar ingresos netos para el Estado por 500 millones de dólares.

- ✓ Uso eficiente y transparente de los recursos de la Cuenta Especial de Reactivación Económica, Productiva y Social (CEREPS), ex FEIREP, que se alimenta con los ingresos del Estado por la venta de petróleo pesado y para el 2006 serán de 527 millones de dólares.

### Distribución de los Recursos de la CEREPS



Fuente: Ley Orgánica Responsabilidad Estabilización y Transparencia Fiscal.

- ✓ Cobrar los impuestos y castigar su evasión. Para el caso del Impuesto a la Renta esta sería de 1.200 millones de dólares, y para los impuestos a la importación en las aduanas estarían alrededor de 400 millones de dólares.
- ✓ Cambiar el Fondo de Solidaridad: su mandato es invertir los rendimientos del capital que obtenga producto de la privatización de las empresas públicas, y otros que pudiera gestionar, en combatir la pobreza financiando programas sociales en los sectores de educación, salud, nutrición, saneamiento ambiental, agua potable, alcantarillado, desarrollo urbano, medio ambiente y promoción cultural. Es dueño del 100% de las acciones de las empresas de telecomunicaciones Andinatel y Pacifictel, del 91% de acciones de las 7 empresas más grandes de generación de energía y del 71% de las acciones de las 19 empresas de distribu-

ción de energía del país. La inversión planeada para el 2005 fue de 61 millones de dólares, monto bajísimo si consideramos que su patrimonio es de 3.440 millones de dólares, los cuales darían un rendimiento de más de 2 veces (138 millones) si los depositáramos en una cuenta de ahorros, y de casi 9 veces más (516 millones) si se invertirían en un proyecto con una rentabilidad del 15%, que es menor a la tasa que ganan las petroleras privadas en los contratos que tienen actualmente con el Estado que es en promedio del 20%.

- ✓ Mejorar y vigilar el uso de los recursos de la Cooperación Internacional: aunque la tendencia en los últimos 10 años es a que la cooperación no reembolsable (donaciones) disminuya, de todas maneras representa el 23% de los recursos que se entregan desde el exterior y que para el 2001 alcanzaron los 227 millones de dólares.